

**SESIÓN ORDINARIA N° 31 (03 Mayo 2022)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 474.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Acta Ordinaria N° 29 de fecha 12.04.22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 475.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 07 de fecha 20 de abril de 2022, Tema: “Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 476.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Rechaza el Concejal Sr, pedro Vergara, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 477.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contrata Adm. Gr. 13 para Dpto. Informática. M\$ 9.165.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 478.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Servicios Centro de Esterilización. M\$ 700.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 479.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto SFC Destino Obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu kimche Ñi Ruka (Ejecución 2020 - 2022)”. M\$ 20.970.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 480.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y Equipos Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022”. M\$2.000.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 481.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones. M\$ 2.938.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 482.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida I 2021-2022”. M\$ 28.453.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 483.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Equipos de Línea Blanca para Departamento y Bodega de Educación. M\$ 600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 484.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Provisionar Cuenta de Desahucios e Indemnizaciones. M\$ 7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 485.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Adquisición Varias para Jardines Infantiles VTF. M\$ 13.700.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 486.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto del SFC Libre Disposición – Adquisición Desbrozadora. M\$150.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 487.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)” año 2021 Por un monto de M\$12.451.- y Año 2022 Por un monto de M\$ 9.192.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 488.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” Año 2021 Por un monto de M\$110.031.- y Año 2022 Por un monto de M\$34.456.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 489.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos - Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de

Salud (Fofar)” Año 2021 Por un monto de M\$ 3.846.- y Año 2022 Por un monto de M\$24.704.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 490.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – “Capacitación y Formación en APS en la Red Asistencial” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.180.- y Año 2022 por un monto de M\$244.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 491.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Rehabilitación Integral en la Red de Salud” Año 2021 Por un monto de M\$ 2.774.- y Año 2022 Por un monto de M\$2.979.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 492.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Mayores Ingresos – Programa “Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename” Año 2021 Por un monto de M\$1.999.- M\$4.866.- y Año 2022 Por un monto de M\$7.400.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 493.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es superior a 500 UTM, Autorización Contrato Propuesta Pública N°30/2022 ID° 2646-10-LP22: “Servicio de Movilización para Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas, con los siguientes oferentes: 01 Camioneta 4x4 Letra A: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.350.000. Monto Total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra B: Marlon Vivanco Carrasco, Rut: 10.925.967-5, monto mensual \$1.300.000. Monto Total de \$10.400.000.- (diez millones cuatrocientos mil pesos), exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Camioneta 4x4 Letra C: Álvaro Valentín Manqueo Paillaman, Rut: 16.314.926-5, monto mensual \$1.165.000. Monto Total de \$9.320.000.- (nueve millones trescientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses. 01 Furgón de Pasajeros: Rodrigo Bizama Guzmán, Rut: 15.984.834-5, monto mensual \$1.340.000. Monto Total \$10.720.000.- (diez millones setecientos veinte mil pesos). exento de impuesto, por un periodo de 08 meses.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 494.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y

13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente “Municipalidad de Padre Las Casas con Norma Haydee Troncoso Burgos”; DEMANDANTE: NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-789-2021. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 18/11/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña NORMA HAYDEE TRONCOSO BURGOS, prestadora de servicio, contratada bajo régimen a honorarios, desde el 15 de enero del 2015 al 26 de julio de 2021; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existe relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/12/2021.- Se contestó demandada dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.16/12/2021.- Se concurre a la audiencia preparatoria y se ofrece la prueba. 09/03/2021.- Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible a transigir: Es la suma Total de \$3.050.000.- (tres millones cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 495.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, según con lo establecido en el artículo 65, Letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, se autorizó transar Judicialmente “Municipalidad de Padre Las Casas con ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES” DEMANDANTE: ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES. DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. ROL: 0-917-2021. TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 25-01/2022.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don ARTURO ALEJANDRO TORRES CIFUENTES, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde el 18-06-2018 al 15-12-2021 y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 9/2/2022: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.16/2/2022: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. 11/3/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$1.927.730.- (un millón novecientos veintisiete mil setecientos treinta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 496.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Iluminación

autosustentable”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 12 luminarias solares para brindar iluminación y generar seguridad en el sector. Se instalarán en postes solidos adyacente a los hogares o en su defecto en los hogares de los socios con dirección al camino vecinal. Por un monto de \$998.500- (novecientos noventa y ocho mil quinientos quince pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 497.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen, proyecto denominado “Mejoramiento sede (fase final)”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de materiales para mejoramiento y cambio de revestimiento exterior e interior, construcción de baño. Por un monto de \$3.251.000.- (tres millones doscientos cincuenta y un mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 498.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Renacer, proyecto denominado “Bordando con ilusión (esterilla – español)”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana, hilo, aguja, eterina y biostrech. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 499.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Emprendedoras Artesanal Mapuche Sayen Zomo, proyecto denominado “Tejiendo en Chomüngen (otoño)”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 500.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Agrícola Rayenco, proyecto denominado “Fomento trabajo asociativo semilleros comunitarios”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de semillas, fertilizantes, entre otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 501.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textilerías Ñimin Zomo, proyecto denominado “Tejiendo Sueños”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, hilos, crochet, palillos y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 502.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club

Deportivo Shotokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon, proyecto denominado “Buzo uniforme Club Karate San Ramon”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 22 buzos. Por un monto de \$550.500.- (quinientos cincuenta mil quinientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 503.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orqueta Ulkantun, proyecto denominado “Pago de honorarios profesores Agrupación Cultural Ulkantun”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para el Pago de honorarios profesores de canto, guitarra, violín, ukelele, batería, entre otros. Por un monto de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 504.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Solicitud de Priorización Proyectos Reposición de Veredas. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta Maria y Oscar, y Calle Condell. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 000 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo, desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condell, desde Baquedano hasta Avenida Huichahue Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta. Por un monto de: \$70.000.0000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1 176.1 metros lineales). ubicados principalmente en catre Baquedano desde calle Condell hasta el pasaje Espinoza. calle Francisco Pizarro desde calle Alvarado hasta pasaje Conunhueno. y pasaje Santa Marta por ambos lados (norte y sur) Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada También se considerara la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas del proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 505.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. Solicitud de Financiamiento de Costos Operacionales y Mantenimiento Proyectos Reposición de Veredas. Proyecto: Reposición Veredas Calle Nibaldo Entre Pjes Sta María y Oscar, y Calle Condell, Unidad: ML. Cantidad: 1.000.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.200.000.-

Proyecto: Reposición Veredas Calle Baquedano, Calle Francisco Pizarro y Pje Santa Marta, Unidad: ML. Cantidad: 1.176.1.- Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.411.320.- TOTAL \$2.611.320.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 506.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi. Propuesta de Modificación a la Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. Que, producto de la situación sanitaria que ha vivido el país y nuestra comuna, los Padrelascasinos que están en posibilidad de solicitar exención de pago de derechos de extracción de basura o su rebaja, no han logrado en su totalidad realizar las postulaciones correspondientes, lo que les impediría durante el 2022, obtener las rebajas que establece la ordenanza en el Título III de las exenciones. Por este motivo, es que se solicita incorporar artículo único transitorio con vigencia para el año en curso, que permita a los vecinos de Padre las Casas postular a las exenciones durante todo el año 2022. Artículo único transitorio con vigencia solo para el año 2022: I.- Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letras a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de octubre de 2022, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal, dominio de la propiedad o escritura de la misma y Cartola hogar registro social de hogares. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año 2022, pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten de acuerdo a las normas generales de la ordenanza. La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, a la Oficina de Rentas y Patentes Municipales la nómina de contribuyentes que postularon a la exención. II.- Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas, y presentar la respectiva solicitud, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal y dominio de la propiedad o escritura de la misma, hasta el 31 de octubre de 2022. El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsisten.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 507.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Modificación presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Fondos acuerdo ONU MUJERES. M\$24.755.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 508.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 509.** del Concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, Autorizar la Suscripción de Contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2022 “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS”, al oferente “AMC Construcciones SPA”, Rut: 76.653.826-6 por un monto total de \$194.772.720.- (ciento noventa y cuatro millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinte pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.01.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N° 0491 denominado “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL VOLCANES, PADRE LAS CASAS”, del presupuesto de Educación vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 510.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 31/2022 ID N° 2548-12-LR22: “Contratación Servicios de Aseo y Sanitización de Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas” con el empresa “ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT N° 77.186.780-4. Desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosando el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025. La disponibilidad Presupuestaría para el año 2022 es la suma de \$408.800.000.- (cuatrocientos ocho millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de \$50.872.500.- (cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil quinientos pesos), impuestos incluidos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 511.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, De acuerdo a los dispuestos en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es superior a 500 UTM y excede el periodo Alcaldicio, la autorización de la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2022 ID N° 2548-11-LR22. “CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la empresa “SERVICIO DE INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA”, Rut: 76.060.259-0, desde la fecha de suscripción del contrato, por 36 meses, sin prórroga, desglosado el gasto en cada año presupuestario hasta el año 2025, La disponibilidad presupuestaria para el año 2022, con la suma de \$ 307.200.000.(trescientos siete millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, a razón de un valor mensual de 538.328.601.- (treinta y ocho millones trescientos veintiocho mil seiscientos un peso), impuestos incluidos.